

Expediente: 422/23
Carátula: FIGUEROA JUAN CARLOS C/ LA PICASA S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 21/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27231166357 - ROJOFRAN S.R.L., -DEMANDADO
27375007881 - FIGUEROA, JUAN CARLOS-ACTOR
27291161133 - LA PICASA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ, RAMON ANTONIO-PERITO CALIGRAFO
27291161133 - CALVENTE, SILVIA GRACIELA-POR DERECHO PROPIO
27231166357 - CRISTOFARO, GIOVANA ELSA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO
23224149239 - ROBLES, PEDRO PABLO DAVID-PERITO CALIGRAFO
27375007881 - RODRIGUEZ, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 422/23



H105025473948

JUICIO: "FIGUEROA JUAN CARLOS c/ LA PICASA S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS".
EXPTE. N° 422/23.

Hago constar que no se confeccionan cédulas al domicilio real de las partes (sentencia definitiva del 18/12/2024) por falta de bonos de movilidad

Secretaría actuaria, 20 de diciembre de 2024.- MB 422/23

Actuación firmada en fecha 20/12/2024

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.